

## Políticas de Gestión y Desempeño Institucional

1. **Política de Planeación institucional.** El Hospital San Rafael de Fundación se compromete fomentar una cultura de la planeación mediante la elaboración, gestión, seguimiento y evaluación de planes, programas, y proyectos articulados al direccionamiento estratégico y operativo, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor y optimizar la toma de decisiones.
2. **Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.** Utilizar los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar el presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento.
3. **Política de Gestión Estratégica del Talento Humano.** Nos comprometemos a fortalecer y desarrollar las competencias del talento humano para su crecimiento personal y laboral orientado al logro de la misión institucional. También fomentar una transformación socio cultural que permita mantener un clima organizacional adecuado y garantizar ambientes de trabajos sanos y seguros.
4. **Política de Integridad.** Nos comprometemos a desarrollar mecanismos que faciliten la institucionalización de acciones que permitan garantizar un comportamiento probo de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los objetivos y metas de la organización.
5. **Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.** El Hospital San Rafael articulará acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidad, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública.



6. **Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.** El Hospital San Rafael de Fundación se compromete a fortalecer sus capacidades organizacionales mediante la alineación entre el Direccionamiento Estratégico, el Modelo de Operación por Procesos, la Estructura Orgánica y la Planta de Personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad organizacional.
7. **Servicio al ciudadano.** Nos comprometemos en Facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.
8. **Participación ciudadana en la gestión pública.** El Hospital San Rafael se compromete en promover una cultura de corresponsabilidad, fortaleciendo los espacios de comunicación entre la ESE y la ciudadanía, buscando mejorar los canales de comunicación, aumentando la transparencia, eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión pública.
9. **Racionalización de trámites.** Promoveremos la reducción de los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente al Estado.
10. **Política de Gestión documental.** El Hospital San Rafael se compromete a orientar la gestión de la información física y electrónica, la implementación de un sistema de correspondencia e implantación de estándares para la información y la documentación en cualquier soporte; al uso de metodologías para la creación, uso, mantenimiento, retención, acceso y preservación de la información; la implementación del Programa de Gestión Documental; y la cooperación, articulación y coordinación permanente entre las dependencias, otros programas y sistemas afines, y los productores de la información de la ESE.



11. **Política gobierno digital.** es la política de MIPG que busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.
12. **Política de seguridad digital.** El Hospital San Rafael se compromete a gestionar y mejorar de forma continua, el subsistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información, para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información física y digital, que se genera, procesa y resguardada en cada uno de los procesos que lo conforman, mediante el establecimiento de controles físicos, lógicos y humanos, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la normatividad vigente en materia de Seguridad de la información.
13. **Política de defensa jurídica.** El Hospital San Rafael de Fundación orientará sus esfuerzos a desarrollar un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía con fines de repetición de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos arbitrales cuando a ello haya lugar.
14. **Gestión del Conocimiento y la Innovación.** Nos comprometemos a facilitar el aprendizaje y la adaptación de la entidad a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en un Hospital que a través de su dinámica, facilite la innovación institucional.



15. **Control Interno.** Establecer y mantener la estructura del Sistema de Control Interno del Hospital San Rafael a través del Modelo Estándar de Control Interno, bajo el enfoque de gestión del riesgo y valores institucionales, por medio de la implementación de acciones, herramientas, instrumentos y mecanismos de prevención, monitoreo, verificación y evaluación de la gestión realizada en la Entidad, en conformidad con la normatividad aplicable y el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, con el fin de generar controles y/o alertas oportunas y necesarias para la toma de decisiones y mejora continua.
  
16. **Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.** La alta dirección del Hospital San Rafael se compromete a evaluar, Monitorear y vigilar el avance de su gestión, valorar los riesgos que tengan incidencia en el cumplimiento de sus metas y objetivos. También se promoverá la responsabilidad y seguimiento a los resultados, conforme al cumplimiento del plan de desarrollo institucional. Esta política establece la responsabilidad en realizar el seguimiento periódico al plan de desarrollo y planeación operativa y rendición de cuentas.



## Otras Políticas

17. **Prestación de Servicios.** Implementaremos un modelo de salud integral, centrado en el paciente y su familia, que comprende actividades de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, acorde a las condiciones específicas de la población sin discriminación alguna, con el objetivo de lograr la satisfacción de sus expectativas.
18. **Gestión y Administración de Riesgos y Lavado de Activos SARLAFT.** El Hospital San Rafael se compromete a adoptar mecanismos y acciones necesarias para la gestión integral de sus riesgos, de tal forma que se prevengan o minimicen su impacto, para ello adoptará mecanismos que permitan identificar, analizar, valorar, priorizar y administrar los riesgos propios de la operación. De igual forma a colaborar armónicamente con las demás entidades del estado, para generar mecanismos y/o procedimientos de prevención y detección del lavado de activos y la financiación del terrorismo.
19. **Seguridad del paciente.** El Hospital San Rafael de Fundación promueve en sus funcionarios, sus proveedores, sus pacientes y familias una atención segura desarrollando acciones de identificación, prevención y gestión del riesgo relacionado con procesos de atención médico-asistencial y todas aquellas condiciones y situaciones que constituyen o pueden llegar a ser una amenaza para la atención segura del paciente, así mismo fomenta la cultura del reporte encaminada a prevenir y minimizar la ocurrencia de eventos adversos e incidentes.
20. **Política de Calidad y Mejora.** Gestionar el mejoramiento continuo y sostenible de los procesos institucionales, centrados en el paciente, la familia y el cliente interno, en forma efectiva y eficiente basados, en estándares superiores de calidad.



21. **Docencia servicio e investigación.** El Hospital San Rafael de Fundación se compromete en la formación y actualización de recurso humano en salud, promoviendo la transferencia de conocimiento, la investigación y la adquisición de experiencia con el desarrollo de convenios de docencia – servicio, mediante alianzas estratégicas con instituciones educativas acorde a las normas vigentes.
22. **Responsabilidad Social.** El Hospital San Rafael se compromete a desarrollar su gestión de forma responsable con la sociedad y el medio ambiente, soportada en sus principios y valores, que contribuya generar un impacto social, económico y ambiental en sus diferentes grupos de interés.
23. **Gestión de la tecnología.** Acorde a sus recursos y posibilidades en el Hospital San Rafael nos comprometemos a gestionar permanentemente la tecnología, mediante un proceso racional de adquisición, mantenimiento, recambio y disposición final dando respuesta a las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y colaboradores.
24. **Ambiente Físico Seguro.** El Hospital San Rafael se compromete a brindar una infraestructura segura y amigable para los usuarios y colaboradores, garantizando espacios libres de humo, contaminación visual y auditiva que afecten el desarrollo de sus actividades, la atención y salud de usuarios y colaboradores.
25. **Gestión Ambiental.** El Hospital San Rafael promulga y apoya las diferentes actividades orientadas a la sostenibilidad y/o sustentabilidad del Ambiente, instaurando como prioritario el cumplimiento de los requisitos legales, el control, prevención y mitigación de los impactos ambientales mediante la gestión sostenible de sus actividades, un consumo eficiente de los recursos y la promoción de buenas prácticas ambientales apuntadas al mejoramiento continuo del desempeño ambiental.



- 26. Seguridad y Salud en el trabajo.** El Hospital San Rafael está comprometido con el fortalecimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a los colaboradores de la entidad, enfocado en la prevención de lesiones, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, por medio de la identificación y control de los riesgos asociados a sus labores y el cumplimiento de la legislación laboral vigente.
- 27. Referenciación.** En la búsqueda del mejoramiento continuo nos comprometemos a realizar ejercicios sistemáticos de comparación con las mejores prácticas del sector y otros sectores que aporten innovación, incorporando aquellas estrategias que generen valor agregado a los procesos institucionales y mejoren la prestación del servicio.

